



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 425

REF: DEJESE SIN EFECTO LA
TRAMITACION DE AYUDA SOCIAL
DE REFERIDA QUE INDICA .

TREHUACO, 02 OCT 2020

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

2. El informe Socioeconómico N°550 de fecha 07/08/2020 de la Individualizada Sra **Agustina Molina Villarroel** CI N° 465858-4, en el cual los apellidos mencionados no corresponden a la individualizada, por motivo - error involuntario en digitación - del señalado documento, siendo los correctos **Villarroel Nova**

3. El Decreto Alcaldicio N°369 de fecha Agosto 17 de 2020

4. La orden de pago N°440 de fecha Agosto 25 de 2020

5. El decreto de pago N°1181 de fecha Septiembre 14 de 2020

6. El documento de pago serie N°4342534 de fecha Septiembre 15 de 2020

DECRETO:

1. Exclúyase del Decreto Alcaldicio N°369 de fecha Agosto 17 de 2020 a la beneficiaria Sra Agustina Molina Villarroel, por error de digitación

2. Anulase cheque Serie N°4342534 cuenta única fiscal I. Municipalidad de Trehuaco, por no corresponder a los apellidos de la beneficiaria, siendo estos Villarroel Nova

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LCI/FCM/MBS/mbs
Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

V°B° DIRECTOR CONTROL

